

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):
DON AGUSTÍN RODRÍGUEZ DEL CASTILLO (1749-1791),
COSECHERO DE VINOS, PROMOTOR Y PRIMER MAYORDOMO DE LA ERMITA DE IGUESTE,
ALCALDE REAL DE CANDELARIA Y SUBTENIENTE DE MILICIAS¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Miembro de la familia más acomodada de Iguste de Candelaria, nuestro biografiado destacó como labrador, dedicado a la cosecha y compraventa de vinos. Además, fue el principal promotor de la construcción de la ermita de la Santísima Trinidad y su primer mayordomo; perteneció a las Hermandades de la Santa Misericordia, Santísimo Sacramento y Santísimo Rosario de la parroquia de Santa Ana; resultó elegido alcalde real de Candelaria en tres etapas; y al final de su vida solicitó y obtuvo el empleo de subteniente de Milicias, aunque su carrera militar se vio truncada por su prematuro fallecimiento. No obstante, ésta fue continuada por su hijo Pedro, que llegó a ser teniente de Milicias.



Barrio de La Jiménez en Iguste, donde transcurrió la vida de don Agustín Rodríguez del Castillo.

SU FAMILIA

Nació en el pago de Iguste el 14 de diciembre de 1749, siendo hijo de don Francisco Gaspar Rodríguez del Castillo y doña María Josefa de Ledesma. El 21 de ese mismo mes fue bautizado en la iglesia de Santa Ana de Candelaria por el padre presentado ex-regente fray

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Iguste de Candelaria): Los hermanos Rodríguez del Castillo, militares y labradores”, *El Día (La Prensa del domingo)*, 27 de diciembre de 1992. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Domingo Oropesa, de la Orden de Predicadores y servidor de dicha parroquia; se le puso el nombre “Agustín” y fue su padrino don Juan Gaspar, vecino del pago de Barranco Hondo.

Don Agustín creció en el seno de una familia de labradores, que era la que poseía una situación más desahogada de Igueste en esa época. Su padre, *don Francisco Gaspar (Rodríguez) del Castillo* (1713-1781), destacó como propietario agrícola, mayordomo de la fábrica parroquial y protector de la parroquia de Santa Ana de Candelaria. En cuanto a su hermano menor, *don Francisco Gaspar Rodríguez del Castillo* (1752-1829), fue sargento 1º de Milicias, labrador y alcalde de Candelaria.

El 19 de julio de 1772, a los 22 años de edad, don Agustín contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Santa Ana de Candelaria con doña Rosalía Ramos del Castillo y Pérez, hija de don Simón Ramos Castillo y de doña Ana Pérez, también naturales y vecinos de Igueste; los casó fray Tomás Núñez, de la Orden de Predicadores y teniente de beneficiado de dicha parroquia, y actuaron como padrinos los hermanos de don Agustín, don Andrés Rodríguez del Castillo y doña Inés del Castillo, siendo testigos don Juan Ramos, don José de Torres y don Agustín Perera. En el momento de la boda, los padres de nuestro biografiado ya eran difuntos.

LABRADOR ACOMODADO, ALCALDE REAL DE CANDELARIA, PROMOTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ERMITA DE IGUESTE Y PRIMER MAYORDOMO DE LA MISMA

En el momento de su enlace, el prestigio de don Agustín en el contexto local ya era muy considerable, pues su cultura e inteligencia brillaban tanto en Igueste como en todo el municipio de Candelaria. Prueba de lo expuesto fue su elección como alcalde real de la Villa Mariana en el año 1776, cuando tan sólo contaba 27 años de edad.

Por el padrón de Candelaria de 1779, que se conserva en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, comprobamos que la familia vivía en la casa nº 340 del término de Candelaria, en la “*Calle del Tanquillo*” del “*Lugar de Igueste*”, donde nuestro biografiado se dedicaba a la cosecha y compraventa de vinos, figurando erróneamente con 25 años:

Agustín Rodríg^s. del Castillo su edad 25 años. su oficio labrador, usa de comprar mostos, tiene dos mulos, un cochino, beinte colmenas. Siembra seis fanegas de trigo y quatro de sebada, ensierra quarenta pipas de vino, pasa regularm^{te}. Sabe leer y eschribir.

Rosalía Peres, su mug^r. su edad 27 a^s. Sabe hilar y texer, ayuda a las labores de su casa, cuida de la educacion de su casa.

Pedro, hijo de los dhos. su edad 5 años.

María, hija de los dhos. su edad 3 a^s.

Josefa, hija de los dhos. su edad 2 años.

El 24 de agosto de 1783, la mayor parte de los hombres que vivían en Igueste elevaron una petición al obispo de Canarias, Fray Joaquín de Herrera, que fue firmada por 55 vecinos encabezados por el subteniente don Agustín Rodríguez del Castillo, secundado por otros miembros de su familia, así como de los Rodríguez Portugués, Rodríguez Sosa y Suárez de Oliva. En dicho escrito argumentaban la necesidad de levantar una ermita en la que los vecinos pudiesen cumplir con los preceptos cristianos, ya que lo apartado del lugar, el mal estado de los caminos y la avanzada edad de algunos parroquianos suponían graves dificultades para acudir a la iglesia parroquial de Santa Ana de Candelaria. El 2 de octubre de ese mismo año, el citado obispo respondió a los vecinos de Igueste que para la erección de la ermita pretendida tenían que hacerse cargo del mantenimiento del culto, siendo preciso que se comprometiesen con limosnas y donativos, los cuales debían ser anotados en el libro de fábrica en el que se llevasen las cuentas de la obra a realizar.²

² GÓMEZ GÓMEZ, M.A. (2005). “Los 222 años de la ermita de la Santísima Trinidad de Igueste”. *El Cañizo*, nº 53 (septiembre de 2005). Pág. 15.

Los vecinos aceptaron el reto y en los cinco años siguientes se ejecutaron las obras con sus aportaciones personales; al frente de ellas se puso como primer mayordomo de fábrica al citado don Agustín Rodríguez del Castillo. El dinero recaudado se invirtió en piedra, cantos, cal, maderas, tejas y jornales para los profesionales que trabajaron e incluso se compró una campana. Tanto el primero como los sucesivos mayordomos de fábrica lograron levantar y adornar el templo, con gran dedicación y esfuerzo. Una vez concluidas las obras, el 27 de abril de 1788 se solicitó al nuevo obispo don Antonio Martínez de la Plaza la bendición de la ermita, quien la autorizó, encomendándole dicha comisión al teniente de párroco don Agustín Tomás de Torres, quien la efectuó “*con arreglo al Ritual Romano*”.³

Don Agustín Gaspar del Castillo, como también fue conocido, accedió en otras dos ocasiones a la Alcaldía Real de Candelaria, en los años 1785 y 1790, por elección de los compromisarios de dicho término y del de Arafo, que aún permanecían unidos.

SUBTENIENTE DE MILICIAS

Dada su desahogada posición económica y que sabía leer y escribir con corrección, don Agustín solicitó su ingreso como oficial en las Milicias Canarias, aunque algo tardíamente, pues ya contaba 40 años de edad. Por ese motivo, el 21 de julio de 1790 el Cabildo de Tenerife lo propuso en terna para la plaza de subteniente de la 4ª Compañía del Regimiento Provincial de Güímar, que se hallaba vacante: “*en primer lugar a don Antonio Fernández del Castillo, subteniente abanderado, en segundo a don Agustín Rodríguez del Castillo y en tercero a don Agustín López Ginory*”⁴; y a pesar de que iba en segundo lugar se nombró a nuestro biografiado para dicha plaza.

Así, en virtud de Real Despacho, dado en San Lorenzo el 28 de octubre de dicho año 1790 por el Rey don Carlos IV, se le nombró subteniente de la 4ª Compañía del Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar: “*Por quanto para la Subtenencia de la quarta Compañía del Regim^o. de Milicias de Guimar en Canarias, vacante por muerte de Dⁿ. Pedro Vandama; he nombrado a Dⁿ. Agustín Rodríguez del Castillo*”. El 20 de noviembre inmediato se registró dicho título en la Veeduría y Contaduría principal de Santa Cruz de Tenerife por su encargado don José de Avellaneda, quien dispuso que “*Cúmplase lo que SM manda*”.⁵

Curiosamente, a partir de dicha fecha nuestro biografiado, que pasó a ser entonces el militar de mayor graduación nacido en el término de Candelaria, no sería conocido popularmente como subteniente sino como “*Alférez D. Agustín Rodríguez del Castillo*”, “*Alférez D. Agustín Gaspar del Castillo*” o “*Alférez D. Agustín Gaspar y Rodríguez*”, incluso después de su fallecimiento.

Pero la carrera militar de don Agustín Rodríguez del Castillo fue muy corta, dada su prematura muerte a los pocos meses de su nombramiento.

PERTENENCIA A LAS HERMANDADES PARROQUIALES, PREMATURO FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El “*Alférez de milicias de esta Isla*” don Agustín Rodríguez del Castillo falleció en su domicilio del pago de Igueste el 11 de abril de 1791, cuando contaba tan solo 41 años de edad, tras haber recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se efectuó el sepelio, siendo acompañado por el teniente de beneficiado don Agustín Tomás de Torres con capa y cruz alta, así como por la comunidad del Convento dominico, la Hermandad de la Santa Misericordia, la Esclavitud del Santísimo Sacramento y la Confraternidad del Santísimo Rosario, de las que era hermano; y se le pusieron “*doce libras de sera*”; recibió sepultura en la

³ *Ibidem*. Puede consultarse también el libro de O. RODRÍGUEZ DELGADO (2007). *El Arciprestazgo de Güímar. Origen y evolución de las distintas parroquias y memoria de sus párrocos*.

⁴ Archivo Municipal de La Laguna. Fondo de Ossuna. Milicias, caja 96.

⁵ Archivo Municipal de La Laguna. Milicias.

iglesia parroquial de Santa Ana de Candelaria. El mismo día de su muerte había podido otorgar testamento en las “*casas de su morada*” ante cinco testigos: don Agustín Lorenzo de Barrios, don José Antonio Oliva, don Antonio Batista, don Francisco Gaspar del Castillo y don Antonio Pérez.

Le sobrevivió su esposa, doña Rosalía Ramos Pérez, quien murió en Igueste el 21 de enero de 1821, “*viuda de don Agustín Rodríguez del Castillo Subteniente de Milicias Provinciales*”, cuando contaba 71 años de edad; había testado y recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres y a continuación recibió sepultura en la misma iglesia de Santa Ana de Candelaria.

Frutos de esta unión fueron nueve hijos: *don Pedro Rodríguez del Castillo* (1773-1840), teniente de Milicias, comandante de armas y alcalde de Candelaria, casado en 1799 con doña Joaquina Guadarrama. *Doña María Rodríguez del Castillo* (1774-1860), que casó en 1791 con don Juan Pedro Ramos del Castillo, natural y vecino de Igueste, hijo de don Francisco Ramos del Castillo y doña Inés Rodríguez del Castillo. *Doña Josefa María Rodríguez del Castillo* (1777-?), que contrajo matrimonio en 1794 con su primo don Francisco Ramos del Castillo, hijo de don Francisco Ramos del Castillo y doña Inés Rodríguez del Castillo. *Don Juan Rodríguez del Castillo* (1779-?) y *doña Juana Rodríguez del Castillo* (1781-?), que murieron de corta edad. *Don Juan Gaspar Rodríguez del Castillo* (1782-?), aspirante al empleo de subteniente de Milicias, que casó en 1810 con doña Josefa de Torres Núñez, hija de don Juan Lázaro de Torres y doña María Núñez de Villavicencio, con destacada sucesión⁶. *Doña Inés Rodríguez del Castillo* (1784-?), que celebró nupcias en 1803 con don José Miguel de Torres, hijo de don Juan Lázaro de Torres y doña María Núñez Villavicencio. *Doña Antonia Rodríguez del Castillo* (1787-?), que se unió en matrimonio en 1808 a don Antonio José de Torres, hijo de don Agustín de Torres Marrero y doña Águeda Rodríguez Esperanza. Y *don Antonio Rodríguez del Castillo* (1789-?). Todos los casados con descendencia.

⁶ Uno de sus hijos fue *don Juan Salvador del Castillo* (1812-1884), propietario, alcalde y sargento 2º de la Milicia Nacional de Candelaria.